



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1500  
SALTA, 12 de octubre de 2023  
EXPEDIENTE Nº 10.635/2023

VISTO:

La Res. R-DNAT-2023-1499 a través de la cual se declara desierto el Concurso Cerrado Interno y General, para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 7 – agrupamiento Administrativo – con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que al ser un cargo vacante al 31 de diciembre de 2022, se encuadra en las Resoluciones CS Nº 387/22, CS Nº 508/22 y CS 371/23, por lo que se establece la instancia del concurso dentro del régimen de excepcionalidad destinado al personal contratado y/o no permanente.

Que se agregan el Temario General, las Condiciones Generales y Particulares, Misión y Funciones del cargo, Jurado y el Cronograma correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convóquese al concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición, destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de auxiliar administrativo – Categoría 07 – Agrupamiento Administrativo - con dependencia de la Dirección Administrativa de Alumnos de la Dirección General Administrativa Académica, de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, en el marco previsto por la Res. CS Nº 387/22, CS 508/22 y CS 371/23, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que las Condiciones Generales, Particulares, Horario de Trabajo y Temario General del cargo objeto de ésta convocatoria:

CONDICIONES GENERALES: Podrán participar las personas contratadas y/o no permanente en los ámbitos administrativos de esta Facultad, con una antigüedad mínima de doce (12) meses efectivos de contrato en esta Facultad y que reúnan las condiciones de conducta e idoneidad para el presente cargo, cumplir satisfactoriamente con el examen de aptitud psicofísica correspondiente y no estar incurso en causas legales y también que cumplan los requisitos fijados en este llamado.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios secundarios completos.
- Experiencia en tareas administrativas iguales o similares a las del cargo a cubrir (No excluyente).
- Responsabilidad, creatividad y compromiso con la Institución.
- Capacidad para trabajar en equipo y buena disposición para atender al público.
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo y del Sistema Informático de Alumnos.



RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1500  
SALTA, 12 de octubre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.635/2023

- Capacidad y buena predisposición para efectuar las labores encomendadas.
- Disposición para colaborar en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o a requerimiento de sus superiores y/o autoridades de la Facultad de Ciencias Naturales.

**HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO:** de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas, con una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales, en Facultad de Ciencias Naturales – Avda. Bolivia N° 5150, Salta Capital.

**REMUNERACIÓN MENSUAL:** Pesos Doscientos ochenta y siete mil novecientos noventa y tres con cuarenta y un centavos (\$ 287.993,41), más adicionales particulares del cargo.

**TEMARIO GENERAL:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Reglamento de Alumnos (Res. 489/84)
- Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 366/06
- Conocimientos generales sobre procesador de textos, planilla de cálculo
- Conocimientos básicos del Sistema Informático de Alumnos (SIU GUARANI)
- Reglamento de Mesa de Entradas (Res. CS N° 283/02)
- Conocimiento sobre asuntos administrativos, tramitación de expedientes y otros relacionados
- Conocimiento sobre planes de estudios y reglamentaciones inherentes a Alumnos.

**ARTÍCULO 3º.-** Dispóngase la Misión y Funciones del presente cargo:

**MISIÓN:** Ejecutar tareas de apoyo administrativo relacionadas con las actividades propias de la Dirección Administrativa de Alumnos.

**FUNCIONES:**

- Atender al público en general, a docentes y a alumnos en particular, sobre temas propios de alumnos.
- Procesar la información que se genera en la Dirección Administrativa de Alumnos.
- Recepcionar la documentación de los ingresantes y del alumnado en general.
- Entregar y recepcionar las actas de exámenes y de regularidades presentadas por los docentes.
- Recepcionar los pedidos de extensión de constancias y certificaciones peticionadas por el alumnado.
- Brindar información de interés general a través de los medios informatizados de la Facultad y de la Universidad.
- Brindar el adecuado asesoramiento sobre normativa y procedimientos aplicables a la dirección Administrativa de Alumnos.
- Ejecutar toda tarea de apoyo – acorde a su categoría – que se le solicite tanto de sus superiores como de las autoridades de ésta Facultad.
- Realizar toda otra función que haga al cumplimiento de la misión de su cargo.



RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1500

SALTA, 12 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.635/2023

ARTÍCULO 4°.- Designese al jurado que entenderá en este llamado, quienes deben acreditar su currículum vitae en tiempo y forma, en el marco del Artículo 14 de la Res. CS 230/08:

Miembros Titulares	José Leonardo Lera – Facultad de Ciencias Naturales
	Jorgelina Alejandra Nadal – Facultad de Humanidades
	Mauro Ezequiel Andrada – Facultad de Ciencias Exactas
Miembros Suplentes	Micaela del Valle Carrizo – Facultad de Ciencias Naturales
	Nelda Daniela Correa – Facultad de Cs. Económicas Jurid. y Sociales
	Anita Isabel Mamaní – Facultad de Ciencias Naturales

Veedor Titular: Lucrecia Ramos

Veedor Suplente: Lorena Gudiño

ARTÍCULO 5°.- Establézcase el siguiente cronograma para el siguiente llamado:

- **PUBLICIDAD:** Desde el 17 al 30 de octubre de 2023 – diez (10) días hábiles.
- **INFORMACIÓN:** Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en Dirección Administrativa Académica y/o Secretaría Técnica de esta Facultad, Avda. Bolivia 5150, Salta Capital.
- **LUGAR, FECHA Y HORARIO DE INSCRIPCIÓN:** En Dirección General Administrativa Académica, sito en Avda. Bolivia 5150, Salta Capital – desde el 30 de octubre al 01 de noviembre de 2023 – de 09:00 a 13:00 hs., sin excepción.

La persona interesada deberá completar la SOLICITUD de INSCRIPCIÓN (disponible en Fotocopiadora de Facultad) y, en un sobre su Currículum Vitae junto con sus antecedentes debidamente autenticados por escribano público o en su defecto por autoridad competente.

- **PUBLICIDAD DE LOS ASPIRANTES:** Desde el 01 al 07 de noviembre de 2023 en CARTELERIA de la Facultad de Ciencias Naturales (5 días hábiles).
- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO y/o POSTULANTE:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 al 07 de noviembre de 2023 (5 días hábiles). Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS 230/08.
- **LUGAR Y FECHA DEL EXAMEN:** El 10 de noviembre de 2023 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales, Avda. Bolivia 5150. **Presentar Documento Nacional de Identidad sin excepción.**
- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** Cinco (5) días hábiles luego de finalizadas las etapas de evaluación de antecedentes y prueba de oposición, Res. CS 230/08, Art. 30 y siguientes.
- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del jurado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 - 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-1500

SALTA, 12 de octubre de 2023

EXPEDIENTE N° 10.635/2023

- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dese la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, envíese copias a la Dirección General de Personal, Jurado, Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, Direcciones Generales Administrativa Académica y Administrativo Económica y siga a la Dirección General Administrativa Académica para continuidad del trámite.

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales